

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 MAYO 2016

Nº 00145

Expediente Nº 14.120/16

VISTO la Nota Nº 0493/16, presentada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), a través de sus Delegados en la UNSa, Sres. Plinio A. CRUZ y Marcos E. CELEDON, mediante la cual solicita que la Facultad de Ingeniería declare de interés académico el "Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Civil", a llevarse a cabo desde el 17 hasta el 23 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

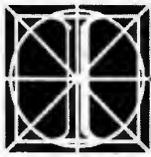
Que ANEIC es una asociación civil sin fines de lucro ni actividad política partidaria alguna, que tiene por objeto propiciar la integración nacional de los estudiantes de Ingeniería Civil, a través del intercambio permanente de información, de la realización de congresos y jornadas regionales y de toda otra actividad que persiga tal fin.

Que el Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Civil, denominado XII COLEIC/IX CONEIC – Misiones 2016, congregará a estudiantes de toda Latinoamérica y contará con representaciones de Argentina, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Brasil.

Que el evento se llevará a cabo en las ciudades de Puerto Iguazú, entre el 17 y el 18 de octubre, y Posadas, desde el 19 hasta el 23 del mismo mes.

Que los solicitantes adjuntan a su presentación la carpeta institucional del Congreso, aclarando que el otorgamiento de interés académico no implica erogación alguna para la Facultad de Ingeniería.

Que la solicitud cuenta con el conocimiento y aval del Centro de Estudiantes de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.120/16

Ingeniería.

Que se ha expedido en autos la Escuela de Ingeniería Civil, la cual aconseja se declare el evento de interés académico.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 99/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de mayo de 2016)

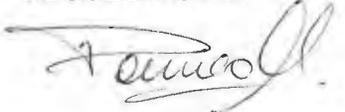
RESUELVE:

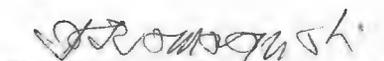
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el "XII Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ingeniería Civil (coLeic Argentina16 – coneic Misiones16)", a llevarse a cabo el 17 y 18 de octubre de 2016 en la ciudad de Puerto Iguazú y desde el 19 hasta el 23 del mismo mes y año en la ciudad de Posadas.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil y Carreras Afines; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y

 demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00145 -CD-2016


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa


ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa